



**Inka
Mikhuna**

Providing Peruvian Superfoods to the world

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Inkamikhuna Perú Export E.I.R.L

CÓDIGO: IM-G-POL-001

VERSIÓN: 1.0

FECHA DE VIGENCIA: 2026

PÁGINA: 1 de 5

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Inkamikhuna Perú Export E.I.R.L



	NOMBRES Y CARGO	FIRMA Y SELLO	FECHA
Revisado Por	Guiuliano Rojas Gerente de Proyectos		15-01-2025
Aprobado Por	Javier Gómez Gerente General		31-01-2025

DOCUMENTO NO CONTROLADO – Verifique en Intranet la versión vigente

	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	CÓDIGO: IM-G-POL-001
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA DE VIGENCIA: 2026
	Inkamikhuna Perú Export E.I.R.L	PÁGINA: 2 de 5

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Introducción

El presente Código de Ética y Conducta constituye la guía que orienta el comportamiento de todos los colaboradores, directivos, proveedores, contratistas y socios estratégicos de Inkamikhuna.

Su finalidad es asegurar que nuestras decisiones y acciones estén siempre alineadas con los principios de ética, integridad, responsabilidad social, sostenibilidad e innovación, reforzando la confianza de clientes, comunidades, autoridades y la sociedad en general.

Capítulo I: Principios Generales

- Actuar siempre con honestidad, imparcialidad y respeto hacia todos nuestros grupos de interés.
- Cumplir rigurosamente con las leyes, regulaciones nacionales e internacionales aplicables.
- Prevenir, denunciar y sancionar toda forma de violencia, hostigamiento, discriminación y acoso sexual en el trabajo.
- Rechazar categóricamente el fraude, la corrupción, el soborno, la colusión, el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y cualquier delito contra la libre competencia.
- Promover una cultura de valor compartido, integrando necesidades sociales y ambientales en nuestra estrategia de negocio.

Capítulo II: Valores Corporativos

- Integridad: actuamos con coherencia y justicia en todas nuestras acciones.
- Respeto: valoramos la diversidad cultural y social en cada territorio donde operamos.
- Excelencia: buscamos la calidad y el compromiso para ser preferidos por nuestros clientes.
- Innovación: estamos en búsqueda constante de nuevas formas de generar valor sostenible.
- Liderazgo con propósito: damos ejemplo, inspiramos y dejamos huella positiva en la sociedad y el medio ambiente.

Capítulo III: Lineamientos de Conducta

1. Información confidencial
Toda persona vinculada a Inkamikhuna tiene el deber de proteger la información sensible de la empresa, clientes, proveedores y comunidades. Está prohibida su divulgación sin autorización formal.
2. Conflicto de intereses
Los colaboradores deben evitar situaciones que comprometan su objetividad o la de la empresa. Todo conflicto real o potencial deberá ser declarado oportunamente.
3. Uso responsable de activos
Los bienes tangibles e intangibles de Inkamikhuna deben utilizarse únicamente para fines legítimos de la empresa. Su mal uso será sancionado.

	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	CÓDIGO: IM-G-POL-001
		VERSIÓN: 1.0 FECHA DE VIGENCIA: 2026
	Inkamikhuna Perú Export E.I.R.L	PÁGINA: 3 de 5

4. **Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente**
Se prioriza la protección de la vida y salud de los trabajadores, así como la prevención de riesgos ambientales en todas nuestras operaciones.
5. **Prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo**
Inkamikhuna rechaza cualquier vínculo con operaciones ilícitas y aplica un enfoque de riesgos para evitar que sus operaciones sean utilizadas indebidamente.
6. **Regalos, sobornos y favores**
Está prohibido ofrecer o aceptar sobornos, regalos o beneficios indebidos. Solo se permiten obsequios promocionales de valor simbólico y no recurrente.
7. **Actividades políticas y contribuciones**
Inkamikhuna no realiza aportes ni actividades político-partidarias. Respetamos la libertad de opinión individual, pero no permitimos proselitismo en nuestros espacios de trabajo.
8. **Libre competencia**
Rechazamos prácticas anticompetitivas como acuerdos ilegales entre competidores o abuso de posición dominante.
9. **Protección de datos personales**
Cumplimos con la legislación sobre protección de datos, resguardando la privacidad y uso responsable de la información personal.
10. **Debida diligencia**
Realizamos evaluaciones exhaustivas de clientes, proveedores y aliados para prevenir riesgos legales, financieros, ambientales y sociales.

Capítulo IV: Canales de Comunicación y Denuncia

Inkamikhuna pone a disposición un canal de denuncias confidencial y seguro (correo y buzón físico/virtual) para reportar:

- Irregularidades contables, financieras o contractuales.
- Fraudes, sobornos, acoso, violencia o discriminación.
- Mal uso de activos o información confidencial.
- Cualquier incumplimiento de este Código.

Se garantiza confidencialidad y protección contra represalias a toda persona que reporte de buena fe.

Capítulo V: Cumplimiento y Sanciones

- Todo colaborador debe conocer y cumplir este Código.
- Las violaciones serán sancionadas de acuerdo con la legislación y el Reglamento Interno de Trabajo.

	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	CÓDIGO: IM-G-POL-001
		VERSIÓN: 1.0
	Inkamikhuna Perú Export E.I.R.L	FECHA DE VIGENCIA: 2026

- Las sanciones podrán incluir medidas disciplinarias, despido e incluso acciones legales.

Capítulo VI: Disposiciones Finales

Este Código se complementa con las Políticas de Responsabilidad Social, Cumplimiento y Prevención de Delitos de Inkamikhuna.

Su observancia es obligatoria para todo el personal y socios estratégicos. La Gerencia revisará y actualizará este Código de manera periódica para garantizar su vigencia y pertinencia.


Lima, 31 de enero del 2025



Javier Gómez Hernández
Gerente General
Inkamikhuna Perú Export E.I.R.L



Giuliano Rojas
Gerente de Proyecto
Inkamikhuna Perú Export E.I.R.L

	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	CÓDIGO: IM-G-POL-001
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA DE VIGENCIA: 2026
	Inkamikhuna Perú Export E.I.R.L	PÁGINA: 5 de 5

1. ANEXOS:

- 1.1 [Política de Gobernanza y Ética empresarial](#)
- 1.2 [Política de Prevención de Fraude y Corrupción](#)
- 1.3 [Política de Cumplimiento y Prevención de Delitos](#)
- 1.4 [Política de Responsabilidad Social y Valor Compartido](#)

2. CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN	MODIFICADO POR	APROBADO POR	VERSIÓN